



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Académica

4-19.1/70

COMUNICADO ACLARATORIO RESULTADOS ETAPA 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA

La Universidad del Cauca mediante la Vicerrectoría Académica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 1313 de 2024 y en las Resoluciones VRA 707 de 2025 y sus modificaciones, VRA 756 de 2024 y VRA 144 de 2025, procede a emitir el presente comunicado aclaratorio respecto al resultado del aspirante con identificación No. 94318353, inscrito al perfil 34 del Departamento de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

Teniendo en cuenta la reclamación realizada por el aspirante con identificación No. 94318353 enviada al correo concursoprofesores@unicauca.edu.co el día 11 de abril de 2025 a las 9:37 a.m., la Vicerrectoría Académica procede a realizar la revisión del Acta de Calificación No. 8.8_5.3/02 del 20 de marzo del 2025 enviada por el Comité de Selección, y se evidencia que el motivo de exclusión del aspirante es:

No continúa en el proceso de selección por cuanto no cumple con el perfil requerido en relación a la formación académica en posgrado conforme a las disposiciones del Acuerdo Académico 020 de 2024 y del Anexo 1 de la Resolución VRA 707 de 2024, modificado parcialmente por la Resolución VRA 755 de 2024.

Por lo anterior, y aras del derecho constitucional al debido proceso, se informa que el aspirante con identificación No. 94318353, podrá presentar la reclamación respecto al resultado exclusivamente a través del correo electrónico concursoprofesores@unicauca.edu.co, conforme al siguiente cronograma:

- **Inicio del período de reclamación:** Lunes, 28 de abril de 2025, 08:00 a.m.
- **Fin del período de reclamaciones:** Martes, 29 de abril de 2025, 4:00 p.m.

Se firma en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2025,


AIDA PATRÍCIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académica